III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67 CAMARMA DE ESTERUELAS

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público:

Actividad: taller de manipulados.
Emplazamiento: calle Travesía de Tajo, nave A-34 E-2, PAE Madrid Este III, del polígono "La Raya".
Solicitante: "Nabra Time Speed, Sociedad Limitada".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinar el expediente completo en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que es estimen pertinentes.

Camarma de Esteruelas, a 29 de octubre de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/11.086/10)

BOCM-20101202-67